Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.58/2024.-

Vista: La solicitud de la solicitud de lo miembros de la Comisión de Impuestos y Rentas Municipales, en el sentido de que esta comisión sea denominada **Comisión Permanente de Arbitrios y Rentas Municipales.**

Vista: La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer dicha solicitud.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba,** que la Comisión de Impuestos y Rentas Municipales, sea denominada **Comisión Permanente de Arbitrios y Rentas Municipales.**

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Ejecutiva, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Ing. Youany Moya
Presidente del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional